

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, SOBRE ASUNTOS JURISDICCIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUÉRETARO.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las trece horas del diecinueve de noviembre de dos mil catorce, previa convocatoria de la Magistrada Presidenta, se reunieron en la sede del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, la Magistrada Gabriela Nieto Castillo, quien la preside, la Magistrada Cecilia Pérez Zepeda y el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, ante el Secretario General de Acuerdos, para dar fe.

Existiendo quórum legal, la **Magistrada Presidenta** dio inicio a la reunión interna.

El objeto de la reunión es someter a consideración del Pleno los proyectos de resolución de los recursos de apelación que se precisan a continuación:

1. TEEQ-RAP-1/2014.

Actor: Partido político Movimiento Ciudadano.

Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Acto reclamado: Acuerdo que aprobó el proyecto de dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica sometió a consideración del órgano superior de dirección el Reglamento Interior del referido Instituto.

2. TEEQ-RAP-2/2014.

Actor: Partido político Movimiento Ciudadano.

Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Acto reclamado: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al proyecto de dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del Órgano Superior de Dirección el

Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

3. TEEQ-RAP-3/2014.

Actor: Partido Revolucionario Institucional.

Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Acto reclamado: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al proyecto de dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del Órgano Superior de Dirección el Reglamento Interior del referido instituto.

4. TEEQ-RAP-4/2014.

Actor: Marcos Aguilar Vega.

Autoridad responsable: Encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Acto reclamado: Acuerdo emitido por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, de diecinueve de octubre de dos mil catorce, dentro del expediente identificado como **IEEQ/PES/024/2014-P**.

El **Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera**, sometió a consideración del Pleno el proyecto de resolución relativo al recurso de apelación, con clave de identificación **TEEQ-RAP-1/2014**, en los términos que se precisan a continuación:

TEEQ-RAP-1/2014

Actor: Partido político Movimiento Ciudadano.

ÚNICO: Se **confirma**, en lo que fue objeto de controversia, el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que aprobó el proyecto de dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica sometió a consideración del órgano superior de dirección el

Reglamento Interior del Instituto Electoral
del Estado de Querétaro.

Una vez analizado el proyecto, será votado en sesión pública.

La **Magistrada Presidenta Gabriela Nieto Castillo**, sometió a consideración del Pleno el proyecto de resolución correspondiente al recurso de apelación, con clave de identificación **TEEQ-RAP-2/2014**, propuesto en los términos que se precisan a continuación:

TEEQ-RAP-2/2014

Actor: Partido político Movimiento Ciudadano.

ÚNICO: Se **confirma**, en lo que fue materia de impugnación el “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, RELATIVO AL PROYECTO DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN JURÍDICA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN EL REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”.

Una vez analizado el proyecto, será votado en sesión pública.

La **Magistrada Cecilia Pérez Zepeda**, sometió a consideración del Pleno el proyecto de resolución correspondiente al recurso de apelación, con clave de identificación **TEEQ-RAP-3/2014**, propuesto en los términos que se precisan a continuación:

TEEQ-RAP-3/2014

Actor: Partido Revolucionario Institucional.

ÚNICO: Se **desecha** el recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO

ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, RELATIVO AL PROYECTO DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN JURÍDICA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”.

Una vez analizado el proyecto, será votado en sesión pública.

Por último, el **Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera**, sometió a consideración del Pleno el proyecto de resolución del recurso de apelación, con clave de identificación **TEEQ-RAP-4/2014**, propuesto en los términos que se precisan a continuación:

TEEQ-RAP-4/2014.

Actor: Marcos Aguilar Vega.

ÚNICO: Se **revoca** el acuerdo emitido por el encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, de diecinueve de octubre de dos mil catorce, dentro del expediente identificado como **IEEQ/PES/024/2014-P**, formado con motivo de la denuncia de hechos presentada por el diputado federal Marcos Aguilar Vega, en los términos precisados en el considerando que antecede.

Una vez analizado el proyecto, será votado en sesión pública.

Se determinó circular a la Secretaría General de Acuerdos los proyectos de referencia, una vez que sean votados en sesión pública, conforme a lo establecido en el artículo 15, párrafo primero, fracciones I y II, así como 34, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

Al haberse agotado el objeto de esta reunión interna, siendo las quince horas con treinta minutos del día de la fecha, se da por concluida.

MAGISTRADA PRESIDENTA

GABRIELA NIETO CASTILLO.

MAGISTRADA

CECILIA PÉREZ ZEPEDA.

MAGISTRADO

SERGIO ARTURO GUERRERO OLVERA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ INÉS AGUILAR VIDAL.